

ANEXO I

Nivel	Grupo (art. 25 Ley 30/2-8-84)	Denominación	Localidad de destino del puesto de trabajo	Dedición	Meritos preferentes
24	A-B	Jefatura del Gabinete del Sector Exterior (Vicesecretaría General Técnica).....	Madrid.....	Normal.....	Conocimiento de la legislación sobre inversiones extranjeras. Idiomas.
24	A-B	Jefatura de la Sección de Análisis y Programación (Subdirección General de Informática).	Madrid.....	Normal.....	Experiencia en informática.
16	B-C	Jefatura del Negociado de Análisis y Programación (Subdirección General de Informática).	Madrid.....	Normal.....	Experiencia en informática.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

5306 *ORDEN de 28 de marzo de 1985 por la que se convocan a libre designación, entre funcionarios, puestos de trabajo en el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), en relación con la disposición transitoria undécima de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública («Boletín Oficial del Estado» del 3), este Ministerio ha resuelto convocar a libre designación, entre funcionarios, los puestos de trabajo cuyas características se especifican en el anexo a la presente Orden.

Para los puestos de trabajo en Servicios Centrales o situados en esta capital únicamente podrán participar los funcionarios de carrera con destino definitivo en Madrid-capital.

Los aspirantes dirigirán sus instancias, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», al Ilustrísimo señor Subsecretario del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones (Subdirección General de Personal, plaza de San Juan de la Cruz, s/n número, 28003-Madrid). En las solicitudes expresarán aquellos méritos y circunstancias, debidamente justificados, que deseen hacer constar.

Lo que comunico a V. I.

Madrid, 28 de marzo de 1985.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1984), el Director general de Servicios, José Antonio Sánchez Velayos.

Ilmo. Sr. Director general de Servicios.

A N E X O

Subsecretaría

Jefatura de la Sección de Asuntos Internacionales de Telecomunicación, del Gabinete de Ordenación de las Telecomunicaciones.
Localidad: Madrid.
Nivel: 24.

Requisitos mínimos:

Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto.

Experiencia en materia de Organizaciones Internacionales de Telecomunicaciones.

Conocimiento de idiomas: Francés o Inglés.

Dirección General de Servicios

Jefatura de la Sección de Informes Financieros, de la Oficina Presupuestaria.
Localidad: Madrid.
Nivel: 24.

Dirección General de Aviación Civil

Jefatura del Servicio Regional de Mantenimiento de la Zona Centro.

Localidad: Madrid.

Nivel: 26.

Requisitos mínimos: Pertenecer a grupos o Escalas del grupo A, con título de Ingeniero Superior.

Dirección General de Transportes Terrestres

Dos Inspectores de División, en la Subdirección General de Inspección del Transporte Terrestre.

Localidad: Madrid.

Nivel: 24.

Dirección General del Instituto Nacional de Meteorología

Jefatura del Servicio de Aplicaciones Aeronáuticas y Marítimas, de la Subdirección General de Predicción y Climatología.

Localidad: Madrid.

Nivel: 26.

Requisitos mínimos:

Pertenecer a Cuerpos o Escalas del grupo A.
Experiencia acreditada en meteorología aeronáutica.

Secretaría General de Turismo, Dirección General de Empresas y Actividades Turísticas

Jefatura de la Sección de Turismo Cinegético y otros Deportes, del Servicio de Actividades Turísticas.

Localidad: Madrid.

Nivel: 24.

Requisitos mínimos:

Pertenecer a Cuerpos o Escalas de los grupos A, B o C.
Experiencia administrativo-turística.

Conocimiento de idiomas, preferentemente Inglés y Francés.

Organismo autónomo «Servicio de Publicaciones»

Jefatura de la Sección de Ediciones, Coordinación y Distribución.

Localidad: Madrid.

Nivel: 24.

MINISTERIO DE CULTURA

5307 *ORDEN de 28 de marzo de 1985 por la que se convoca la cobertura de diversas plazas de libre designación en los servicios centrales y periféricos del Departamento.*

Ilmo. Sr.: Vacantes los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente resolución y siendo necesaria su provisión con carácter urgente.

Este Ministerio en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) en relación